

GT-01-1843-2016

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **36463-2016**

Fecha: 05/08/2016-09:52:02

Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO

Destino: Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Doctora
MARIA FERNANDA LOAIZA
Subsecretaria de Asuntos Tributarios
Carrera 7 N° 18 – 55, Primer Piso
Pereira – Risaralda

Ref.: Banco de Bogotá NIT 860.002.964-4
Respuesta Auto de Inspección No. 11.318-2016

Estimada Doctora Loaiza:

En atención al Auto de Inspección de la referencia, radicado con fecha 28 de julio del presente año, en la oficina principal del Banco en el municipio de Pereira, me permito informar que el Banco de Bogotá atiende en forma centralizada los requerimientos y solicitudes de información de las Entidades de Fiscalización y Control del orden Municipal, Departamental y/o Nacional, para el efecto nuestro domicilio principal es Calle 36 N° 7 – 47 Piso 15 de la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior y dando respuesta a su comunicado, adjunto me permito enviar la siguiente información:

1. Una (1) fotocopia del RUT del Banco.
2. Veinte (20) fotocopias correspondientes a certificados de Cámara de Comercio para las once (11) oficinas ubicadas en Pereira, y una (1) relación de las oficinas inscritas en cámara de comercio.
3. Cinco (5) hojas de los ingresos gravados de los años 2014, 2015 y fracción de año 2016 (bimestral y anual), correspondientes al municipio de Pereira.
4. Quince (15) fotocopias de las declaraciones bimestrales de Autorretención del Impuesto de Industria y Comercio del municipio de Pereira, correspondientes a los años 2014, 2015 y fracción de año 2016; y dos (2) fotocopias de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, correspondientes a los años gravables 2014 y 2015.
5. Quince (15) fotocopias de las declaraciones de IVA correspondientes a las vigencias de los años gravables 2014, 2015 y fracción de año 2016.
6. Quince (15) hojas del auxiliar de la cuenta de retenciones por pagar, correspondientes a las vigencias 2014, 2015 y fracción de año 2016.

7. Dos (2) fotocopias de las declaraciones de Renta correspondientes a los años gravables 2014 y 2015.
8. Una (1) fotocopia del formulario de mutaciones de los cambios presentados en las vigencias 2014, 2015 y fracción de año 2016, que sólo se dio para la oficina Banco de Bogotá Pinares.
9. Referente al numeral 9 del listado de documentos para la Inspección Tributaria informo que el Banco no fue sujeto de retención en la fuente a título de industria y comercio durante los años 2014, 2015 y fracción de año 2016.
10. Tres (3) hojas del reporte de las actividades no sujetas aplicadas en las declaraciones anuales y bimestrales del Impuesto de Industria y Comercio.
11. Referente al numeral 11 del listado de documentos para la Inspección Tributaria informo que el Banco no posee exoneraciones en el impuesto de industria y comercio.
12. Un (1) Certificado de Revisor Fiscal, acompañado de una (1) fotocopia de la tarjeta profesional y una (1) fotocopia del certificado vigente de los antecedentes disciplinarios, emitido por la Junta Central de Contadores.

Cualquier información adicional que necesiten por favor comunicarse directamente a esta Gerencia o a través de la oficina principal del Banco en el municipio de Pereira.

Cordialmente,


LIGIA VIRGINIA CITA VELANDIA
Gerente Tributaria
Tel 3320032 Ex.1142
Cra. 13 A No. 35 - 38 Piso 7
lcita@bancodebogota



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de agosto de 2016	Número de radicado:	36463
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LIGIA VIRGINIA CITA VELANDIA,		
Descripción o asunto:	AUTO DE INSPECCION N° 11318/2016	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

